



RESOLUCION No. **000026**

( **28 ENE 2025** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

**EL SECRETARIO DE HACIENDA**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre 2024 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre de 2024, establece que "La Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la Secretaria de Planeación cuando se trate proyectos de inversión del mismo programa y/o subprograma."

Que, mediante memorandos del 28 de enero de 2025 el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0006 del 28 de enero de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.01.000 - 2024730010007 - 01	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	100.000.000
2.12.3.2.02.02.007 - 2024730010010 - 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	50.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>150.000.000</b>

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

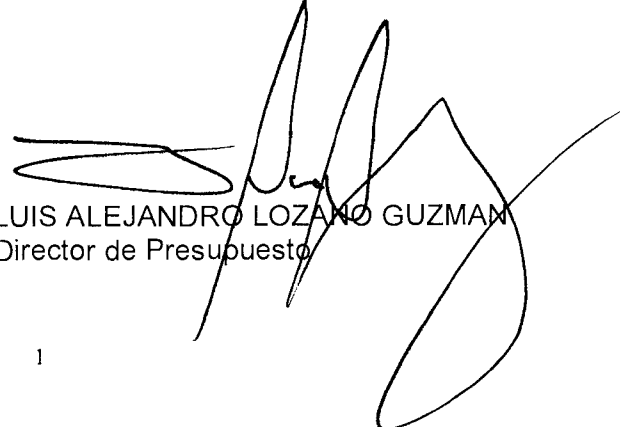
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.02.009 - 2024730010007 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000
2.12.3.2.02.02.009 - 2024730010010 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	50.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>150.000.000</b>

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

  
ANGEL MARÍA GÓMEZ  
Secretario de Hacienda

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Hacienda  
Dirección de Presupuesto



1310-006

Ibagué, enero 28 de 2025

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorandos del 28 de enero de 2025 el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

**CONTRACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRaslADO
2.12.3.2.02.01.000 - 2024730010007 - 01	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	100.000.000
2.12.3.2.02.02.007 - 2024730010010 - 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	50.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>150.000.000</b>

**ACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRaslADO
2.12.3.2.02.02.009 - 2024730010007 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000
2.12.3.2.02.02.009 - 2024730010010 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	50.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>150.000.000</b>

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2025 aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro  
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DESPACHO

2200-

Ibagué,

MEMORANDO

PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN, DIRECTOR GRUPO DE PRESUPUESTO

DE: SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ASUNTO: TRASLADO PRESUPUESTAL INTERNO DE PROYECTOS

De manera atenta me permito solicitar el traslado presupuestal del proyecto: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA PARA EL ACCESO A ALIMENTOS SANOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, igualmente el proyecto se encuentra actualizado según viabilidad 2025.

**Justificación**

Se hace necesario hacer un traslado presupuestal de la meta 1707018 y su actividad Implementación del programa de acompañamiento técnico para el análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad de la zona rural de Ibagué a la meta 1707043 y su actividad Desarrollo del programa de asistencia técnica para la ejecución de brigadas de salud animal para el control de parásitos en especies de interés agropecuario en la zona rural de Ibagué. Lo que nos permite garantizar el cumplimiento en un 100% de estas dos metas en la vigencia 2025.

CONTRACREDITAR						
RUBRO PPTAL	FF	RUBRO PPTAL	BBIMP	PROYECTO	CONTRACREDITAR	DISPONIBLE rubro
2.12.3.2.02.01.000 ✓	01 ✓	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA ✓	2024730010007 ✓	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA PARA EL ACCESO A ALIMENTOS SANOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE	100.000.000 ✓	\$ 180.000.000

**ACREDITAR**

RUBRO PPTAL	FF	RUBRO PPTAL	BBIMP	PROYECTO	ACREDITAR
2.12.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2024730010007 ✓	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA PARA EL ACCESO A ALIMENTOS SANOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE	\$ 100.000.000 ✓

Cordialmente



**CRISTIAN DAVID AVILA MARIN**  
 Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural  
 Ordenador del Gasto



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DESPACHO

2200- enero 2025 -

Ibagué,

MEMORANDO

PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN,

DIRECTOR GRUPO DE PRESUPUESTO

DE: SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ASUNTO: TRASLADO PRESUPUESTAL INTERNO DE PROYECTOS

De manera atenta me permito solicitar el traslado presupuestal del proyecto: **IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE EXTENSION PARA EL MUNICIPIO DE IBAGUE**, igualmente, el proyecto esta actualizado según viabilidad 2025.

**Justificación:**

Se requiere traslado presupuestal del proyecto 1708041 de la actividad Realizar visitas de asistencia técnica: Brindar acompañamiento profesional y técnico a los productores agropecuarios del municipio de Ibagué, para la actividad Realizar trabajo de campo: Realizar demostraciones de campo para los productores agropecuarios del municipio de Ibagué, donde se ejecuten de manera práctica, técnicas agrícolas y pecuarias innovadoras, así como demostraciones en el uso de maquinaria y equipos adecuados para aumentar la productividad para proporcionar asesoramiento, capacitación y/o apoyo directo en temas agropecuarios, ambientales, agroindustriales, administrativos, jurídicos, financieros y contables a la actividad Por lo anterior, es imperativo contar con un grupo de profesionales interdisciplinarios que permitan continuar con una excelente prestación del servicio. Adicionalmente, Con este ajuste se pretende continuar con una ejecución del 100% con igual rendimiento sin que este cause afectación en la asesoría y acompañamiento de pequeños productores agrícola a fin de mejorar su capacidad y fortalecer la asociatividad en el campo ibaguereño.

CONTRACREDITAR						
RUBRO PPTAL	FF	RUBRO PPTAL	BBIMP	PROYECTO	DISPONIBLE RUBRO	CONTRACREDITAR
2.12.3.2.02.02.007 ✓	01 ✓	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING ✓	2024730010010 ✓	IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE EXTENSION PARA EL MUNICIPIO DE IBAGUE	\$ 150.000.000	\$ 50.000.000 ✓



ACREDITAR					
RUBRO PPTAL	FF	RUBRO PPTAL	BBIMP	PROYECTO	ACREDITAR
2.12.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2024730010010 ✓	IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE EXTENSION PARA EL MUNICIPIO DE IBAGUE	\$ 50.000.000 ✓

Cordialmente

**CRISTIAN DAVID AVILA MARIN**  
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural Ordenador  
del Gasto